

## CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

## ORDENANZA Nº 1760/09

## **FUNDAMENTO**

La Ordenanza Nº 1620/07 aprueba las donación con cargo suscripta por la Municipalidad de Río Ceballos y la Sra. Marisa Olga Ochoa D.N.I. Nº 16.274.510, con el cargo de construir ahí su vivienda de acuerdo a lo establecido en el Programa Federal Plurianual de construcción de Viviendas "Hogar Clase Media" al cual estaba adherido.-

La Sra. Marisa Olga Ochoa D.N.I. Nº 16.274.510 ha renunciado a su adhesión al mencionado programa y a solicitado la devolución del terreno donado.-

La Sra. Marisa Olga Ochoa D.N.I. Nº 16.274.510 deberá asumir a su cargo la totalidad de los gastos de Escrituración para el traspaso que deberá realizar.-

Por todo ello:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

- **Art. 1.-**) **AUTORIZAR** al DEM a proceder a la devolución del inmueble donado por la Sra. Marisa Olga Ochoa D.N.I. Nº 16.274.510.
- Art. 2.-) Los gastos de Escrituración serán soportados en su totalidad por la peticionante.-
- **Art. 3.-) NOTIFICAR** a la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Río Ceballos y a la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia una vez cumplida la devolución de la donación-
- Art. 4.-) COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 31ra., DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009, CONSTANDO EN ACTA Nº 1309.-

Abg. LEYLA A. AYAN Secretaria Concejo Deliberante Ciudad de Río Ceballos JOSE LUIS CHESA Presidente Conce jo Deliberante Ciudad de Río Ceballos